

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE RIOHACHA
SECRETARIA

TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Riohacha, Octubre Nueve (09) del dos mil catorce (2014)

RADICACIÓN: 44-001-33-33-002-2013-00203-00

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE RICARDO ALEJANDRO TORRES BENJUMEA contra EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

LA PARTE ACTORA REALIZO LA PRESENTE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO QUE DA UN VALOR DE DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS. M/L. (\$16.700.396,78) ASÍ:

CAPITAL ACTUALIZADO:	\$	5.999.999,00
INTERESES:	\$	10.700.397,78
TOTAL SUMATORIA:	\$	16.700.396,78

SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE RIOHACHA. Riohacha, Octubre Nueve (09) de 2014. En la fecha se fija por (1) día esta liquidación de crédito.


LUIS FABIAN ATENCIO VANEGAS
SECRETARIO